

RESOLUCIÓN ADMISIÓN CANDIDATURAS

Convocatoria 01/2024

Reunido el Órgano Técnico de Selección (OTS) de la convocatoria 01/2024 y habiendo iniciado el proceso de selección, de acuerdo con los criterios y el procedimiento establecidos en la convocatoria, se resuelve admisión a la misma de las siguientes candidaturas:

Candidaturas admitidas:

REQUISITOS IMPRESCINDIBLES		
REFERENCIA	1. Diplom Enfermería o tít univers eq oficial	2. Nac españ, nac país miemb/permiso trabajo
01-2024-65a7bdda018cb	SI	SI
01-2024-65a78d643e946	SI	SI
01-2024-65a7acf3bb610	SI	SI
01-2024-65abae18aec16	SI	SI
01-2024-65ac18cc1d2a1	SI	SI
01-2024-65ac30c823fb5	SI	SI
01-2024-65a90e90014af	SI	SI
01-2024-65a8fe0216db3	SI	SI
01-2024-65a7f7d03fbc8	SI	SI
01-2024-65aa6820c7bef	SI	SI
01-2024-65ad9e35cb544	SI	SI
01-2024-65a7a1756f335	SI	SI
01-2024-65a814cb567cc	SI	SI
01-2024-65ad32370e272	SI	SI

Fecha de publicación a efectos de plazos: 24 de enero de 2024

Ante la presente resolución, se abre un plazo de **5 días naturales** para presentar alegaciones tras la fecha de su publicación en la página web de la Fundación. Sólo se admitirán las alegaciones realizadas en plazo, presentadas por escrito, mediante correo electrónico a la dirección rrhh@incliva.es. Será imprescindible que, en las mismas, se haga constar los datos completos del/la recurrente, dirección, teléfono de contacto y motivo de la alegación. No se admitirán alegaciones que carezcan de los datos y la motivación arriba citada, o que la misma sea incoherente o irrespetuosa. El OTS resolverá en un plazo no superior a 20 días hábiles mediante escrito motivado dirigido al reclamante.